

Juzgado Único Promiscuo Municipal

San José del Fragua, 01 de septiembre de 2020

Radicación: 186104089001-2016-00213-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Bogotá
Demandada: William Hernandez Valderrama
Auto: Sustanciación Civil No. 032

De conformidad con el artículo 446-3 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas.

Notifíquese.-

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

C1

Firmado Por:

JUAN CARLOS BARRERA PEÑA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ce507de9e0953545e1b3284d311a6edb4a216f0e570b069825d0dc2018a5a96
Documento generado en 01/09/2020 04:37:31 p.m.